

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:  
**EMBALSACORE ECUADOR S.A.**

En el cumplimiento de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, he revisado los Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultados) de **EMBALSACORE ECUADOR S.A.**, empresa constituida en el Ecuador, correspondientes al término en periodo fiscal del 2019.

Los mencionados documentos y sus respectivos anexos son de responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, mi responsabilidad se basa en expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no tienen errores importantes.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en la transacciones y documentación examinadas que en mi opinión se considere incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre del 2019 que afecten significativamente los Estados Financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la ley y sus Reglamentos.
- Conformidad de los Estados Financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrativos por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior.
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio.

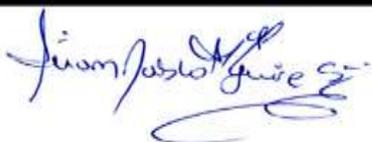
- Presentación de las declaraciones como Agente de Retención, y pago de las Retenciones a que se obliga a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión, los Estados Financieros, anteriormente mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la información es veraz y fidedigna, dando como resultado que la situación financiera de **EMBALSACORE ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, va de acuerdo en conformidad con Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Se deja precedente que no hay incumplimientos de los referidos aspectos por parte de los administradores de **EMBALSACORE ECUADOR S.A** por el periodo fiscal al 31 de diciembre del 2019.

En conclusión, mediante el análisis y evaluación pertinente del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados Financieros junto con el cruce de información que se realizó entre estos documentos y sus anexos, han determinado un correcto cumplimiento de las Políticas y Procedimientos tanto Contables como Administrativas en el adecuado manejo de las operaciones de la empresa **EMBALSACORE ECUADOR S.A.** durante el periodo fiscal del año 2019.

---



**Dr. JUAN PABLO AGUIRRE**  
**COMISARIO**

Quito D.M., abril, del 2020